



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

MANZANARES – CALDAS

Veintiocho (28) de **Abril** de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso	Laboral – ORDINARIO de PRIMERA INSTANCIA
Radicado	17 433 61 069 38 2022 – 00 172 - 00
Demandante	SATURIO CASTAÑO VALENCIA
Demandado	JOSÉ WILLIAM OSORIO OSORIO
Actuación	FIJA NUEVA FECHA
Providencia	Auto Laboral N°027

Dada la Urgencia médica a la que estuvo avocada la vocera judicial de la parte Demandante, en virtud de la cual no pudo atender la Audiencia inicialmente programada para el pasado Lunes dada su estancia nosocomial, lo que corresponde en este momento es fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de que trata el Art 77 del C.P.L. y de la S.S., por lo cual, el Juzgado Promiscuo del Circuito de Manzanares, Caldas

RESUELVE

FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la Audiencia de que trata el Artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social el día Viernes veintitrés (**23**) de **Junio** del año que avanza dos mil veintitrés (2023) a partir de las cuatro y treinta de la tarde (**04:30 p.m.**)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carlos Fernando Alzate Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a86471abc535fda41fe791781b8d3e9e9a7825dd55b094081513e400a0994be**

Documento generado en 28/04/2023 01:19:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>